



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA
EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2009.**

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Aprobar el expediente de contratación del proyecto de remodelación urbana de la Gran Vía Tárrega Monteblanco con un presupuesto de 600.902,36 euros más 96.144,38 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, del que forma parte el pliego de cláusulas administrativas particulares que, mediante procedimiento abierto, regirá la contratación, y autorizar el gasto por importe de 697.046'74 euros con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local.

2.- Aprobar el expediente de contratación del proyecto de remodelación urbana calles Pintor Camarón, Sidro Vilarroig y tramo Este de las calles Barrachina, Jorge Juan, Lepanto y Félix Brea de Castellón de la Plana con un presupuesto de 448.275'86 euros más 71.724'14 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, del que forma parte el pliego de cláusulas administrativas particulares que, mediante procedimiento abierto, regirá la contratación, y autorizar el gasto por importe de 520.000'00 euros con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local.

3.- Aprobar el expediente de contratación del proyecto de remodelación urbana del entorno de la calle Figueroles y tramo Oeste de las calles Barrachina, Jorge Juan, Lepanto y Félix Brea de Castellón de la Plana con un presupuesto de 431.034'48 euros más 68.965'52 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, del que forma parte el pliego de cláusulas administrativas particulares que, mediante procedimiento

abierto, regirá la contratación y autorizar el gasto por importe de 500.000'00 euros con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local.

4.- Aprobar el expediente de contratación del proyecto de remodelación urbana de la avenida del Puerto en el Grao de Castellón de la Plana con un presupuesto de 578.885'74 euros más 92.621'72 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, del que forma parte el pliego de cláusulas administrativas particulares que, mediante procedimiento abierto, regirá la contratación y autorizar el gasto por importe de 671.507'46 euros con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local.

5.- Aprobar el expediente de contratación el proyecto de instalaciones deportivas municipales en Unidad de Ejecución 54-UE-R con un presupuesto de 669.887,19 euros más 107.181,95 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, del que forma parte el pliego de cláusulas administrativas particulares que, mediante procedimiento abierto, regirá la contratación y autorizar el gasto por importe de 777.069'14 euros con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local.

6.- Aprobar el expediente de contratación del proyecto de instalaciones deportivas municipales en Gran Vía Tárrega Monteblanco con un presupuesto de 734.172,35 euros más 117.467,58 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, del que forma parte el pliego de cláusulas administrativas particulares que, mediante procedimiento abierto, regirá la contratación y autorizar el gasto por importe de 851.639'93 euros con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local.

7.- Aprobar el expediente de contratación del proyecto de instalaciones deportivas municipales en grupo San Agustín y San Marcos de Castellón de la Plana con un presupuesto de 501.127'84 euros más 80.180'45 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, del que forma parte el pliego de cláusulas administrativas particulares que, mediante procedimiento abierto, regirá la contratación y autorizar el gasto por importe de 581.308'29 euros con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local.

8.- Aprobar el expediente de contratación del proyecto de remodelación de las instalaciones deportivas municipales en parque Mérida de Castellón de la Plana con un presupuesto de 336.191,93 euros más 53.790,71 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, del que forma parte el pliego de cláusulas administrativas particulares que, mediante procedimiento abierto, regirá la contratación y autorizar el gasto por importe de 389.982'64 euros con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local.

9.- Aprobar el expediente de contratación del proyecto de construcción remodelación del enlace entre la Avenida Enrique Gimeno y la Ronda Sur en Castellón de la Plana con un presupuesto de 3.677.733,45 euros más 588.437,35 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, del que forma parte el pliego de cláusulas

administrativas particulares que, mediante procedimiento abierto, regirá la contratación y autorizar el gasto por importe de 4.266.170'80 euros con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local.

10.- Aprobar el expediente de contratación del proyecto básico y de ejecución de Guardería Infantil en la calle Desierto de las Palmas de Castellón de la Plana con un presupuesto de 818.965,52 euros más 131.034,48 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, del que forma parte el pliego de cláusulas administrativas particulares que, mediante procedimiento abierto, regirá la contratación y autorizar el gasto por importe de 950.000'00 euros con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local.

11.- Aprobar el expediente de contratación del proyecto básico y de ejecución de Guardería Infantil en la calle Antonio Prades Safont de Castellón de la Plana con un presupuesto de 646.551,72 euros más 103.448,28 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, del que forma parte el pliego de cláusulas administrativas particulares que, mediante procedimiento abierto, regirá la contratación y autorizar el gasto por importe de 750.000'00 euros con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local.

12.- Aprobar el expediente de contratación del proyecto básico y de ejecución de Guardería Infantil en la calle José María Mulet Ortiz de Castellón de la Plana con un presupuesto de 1.120.689,65 euros más 179.310,34 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, del que forma parte el pliego de cláusulas administrativas particulares que, mediante procedimiento abierto, regirá la contratación y autorizar el gasto por importe de 1.299.999'99 euros con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local.